



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El profuso movimiento de índole turística y, en varias oportunidades, por cuestiones sanitarias, que tiene lugar en El Bolsón-Chile, Chile-El Bolsón, se topa con el "bache administrativo" que significa la necesidad de efectuar los trámites en las ciudades de Bariloche y Esquel.

El establecimiento en forma permanente en la localidad de El Bolsón de una Delegación de la Administración Nacional de Aduanas, y otra de Migraciones, mejoraría significativamente las posibilidades de desarrollo de la zona, desde el punto de vista turístico, ampliando carriles para nuevos circuitos y desde el punto de vista de la producción, ya que los productos podrían ser colocados con menor costo de flete, lo que ampliaría el mercado consumidor.

En este sentido no puede obviarse el tema del contexto de globalización que impone el marco regulatorio del Mercosur ni el esfuerzo que realiza la provincia por la concreción de un Corredor Bioceánico.

Es por ello que:

AUTOR: Roberto Jorge Medvedev

FIRMANTES: Rubén O. Dalto, Iván Lázzeri, Roberto Barros



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro y sus representantes en el Congreso de la Nación efectuaran las gestiones necesarias para la instalación, con carácter permanente, de una Delegación de la Administración Nacional de Aduanas y una Delegación de Migraciones en la localidad de El Bolsón.

Artículo 2°.- De forma.